Quito, 10 de julio del 2019

Señora Ingeniera Rebeca Lozano S. GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSTURISNAL S.A. REPRESENTANTE LEGAL Ciudad. -

De mi consideración:

ANAGUARQUI CANDO GALO CESAR, con cédula de identidad № 1716001159, por mis propios derechos, amparado en el Art. 189 de la Ley de Compañías, solicito se digne inscribir la transferencia de UNA acción de \$ 30.00 cada una, mismas que consiento se pongan a nombre del Sr. OLMEDO ESTEVEZ WASHINGTON ALONSO con cédula de identidad Nº 171199248-5; por consiguiente, en el libro de accionistas que usted administra se disminuirá UNA acción con lo cual queda constancia de mi salida de dicha compañía.

Por la atención que se digne en dar al presente, expreso mis debidos reconocimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

Sr. Anaguarqui Cando Galo César C.I. 17/6001159

CEDENTE

Sr. Olmedo Estévez Washington Alonso

Almos &

1711992085 CESIONARIO

Sra. Rea Llallico Carmen Cecilia 0603190745

Sra. Jurado de la Cruz Mercedes Alexandra C Joseph Coupl

Adj.: Cesión de Acciones

CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Machachi, a los 10 días del mes de JULIO del 2019, comparece el Sr. ANAGUARQUI CANDO GALO CESAR, de estado civil casado, con cédula de identidad Nº 1716001159, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE, y el Señor OLMEDO ESTEVEZ WASHINGTON ALONSO de estado civil casado, con cédula de identidad N° 171199248-5, en calidad de CESIONARIO, quienes con sus propios y personales derechos en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones contenido en las siguientes clausulas:

ANTECEDENTE. - El señor ANAGUARQUI CANDO GALO CESAR, de estado civil casado, es propietario de UNA acción en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSTURISNAL S.A.

CESIÓN DE ACCIONES. - El señor ANAGUARQUI CANDO GALO CESAR, cede UNA acción, cuyo valor nominal es de TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,00) CADA UNA al CESIONARIO, el mismo que acepta la cesión.

EL CEDENTE, deja constancia de que queda con CERO ACCIONES, por lo que se retira de dicha compañía.

PRECIO. - El precio de la presente sesión es de TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$30,00), pagados en dinero en efectivo.

ACEPTACIÓN. - Los comparecientes en las calidades en las cuales han intervenido en este Contrato, el mismo que lo aceptan en todas sus partes por convenir a sus intereses; y, para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Machachi.

Sr. Anaguarqui Cando Galo César C.I. 1716001159

CEDENTE

Sr. Olmedo Estévez Washington Alonso

Amule E

C.I. 17/1992485

CESIONARIO

Sra. Rea Llallico Carmen Cecilia

C.I. 0603190745

Sra. Jurado de la Cruz Mercedes Alexandra

170 Syythh n

C.I.























